AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

ART.6.2.9. O.G.U.C.

PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :						NUME	NUMERO DE PERMISO	
AND STREET							9	390
A SET TO US								FECHA
LA REINA						2/4	100 100	
REGIÓN : METROPOLITANA					24	ROL S.I.I		
	Х	URBAN			RURAL			2 - 19
VISTOS:								
A) Las atribuciones emanada	as del A	Art. 24 de la Le	y Orgánica Co	onstitucional	de Municipalidade	5.		
B) Las disposiciones de la Lo	ey Ger	neral de Urbani	ismo y Constru	ucciones, en	especial el Art. 11	6, y su Orde	nanza G	eneral.
C) La solicitud de aprobac	ión, los	s planos y d	lemás antece	edentes debi	damente suscrito	s por el p	ropietari	o y los
profesionales correspondient	es al e	xpediente S.O.	.M5.1.4. y 6.2	2.9. Nº S.	O.M. 4770/2014			
D) El Certificado de Informado	iones l	Previas Nº	49	83	de fecha 1	3/05/2014		
E) El informe Favorable de F	Revisor	Independiente	· No		de fec	ha	(6	cuando corresponda).
RESUELVO:						,		
1 Otorgar permiso de			AMPLIA	ACION EN (espe	l° PISO = 33,90 ecificar)	m2		
para el predio ubicado en cal	le/aver	nida/camino			LAS LUCIERN	AGAS		
Nº 2139				ına	localidad o lote	0		
URBANO (URBANO O RU			sector		ZONA "	A" P.R.C.		
que forman parte de la prese	nte aut	orización men	cionados en la	a letra C de lo	s VISTOS que for	ma parte de	este per	miso.
2 Dejar constancia que la C	Obra Me	enor que se ap	rueba			///////////////////////////////////////		
los beneficios del D.F.L. N°	2 de 19	959.			(MANTI	ENE O PIERDE)		
3 Que el presente permiso			on los siguient	oo outorizaci	anas aspesiales:			
J Que el presente permiso	Se 0101		///////////////////////////////////////	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
Plazos de la autorización	especi		ART. 123, ART. 124, AR		I de Urbanismo y Construcciones	s, Otra.		
T lazos de la autorización	especi	aı.						
4 Individualización de Inter								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PR MARTIN HAUSER HIR		RIO						R.U.T.
		_						
REPRESENTANTE LEGAL del PRO	PIETARI	0						R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la E	impresa (del ARQUITECTO	PROYECTISTA o	PROFESIONAL	. COMPETENTE (si pro	cede)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROY	ECTIST	A O DECESIONA	COMPETENTE	(oi procedo)				DUT
CRISTIAN WRBRA MO		HUFROFESIONA	LCOMPLIENT	(Si procede)				R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la E	MPRESA	A DEL CONSTRUC	CTOR					R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si	orocede)		7 T					R.U.T.
CRISTIAN WRBRA MOI								
NOMBRE del REVISOR INDEPENDI	ENTE				DUZ	DE.	DIETRO	CATECODIS
CONTROL STATE OF THE STATE OF T	-1116				R.U.T.	HE	GISTRO	CATEGORIA
1 238								
LE/MGA/BSS								

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					5.442.916
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					81.644
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO					7.820
TOTAL A PAGAR				\$	73.824
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	2720480	FECHA	24/06/2014	
CONVENIO DE PAGO	No		FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores:

P.E. N° 127/1952 con una superficie de 89,50 m². Recepción Final N° 307/1952

P.E. N° 9665/1992 con una superficie de 73,15 m². Recepción Nro. 620/2007.

P. Mod. N° 12567/2006 con una superficie de 72,52 m². Recepción Nro. 620/2007.

Clasificación esta Ampliación: C-3 ALB.LADRILLO

810.36	1° piso	2° piso	Total	11 payer 3 paga panglal	exigido	propuesto
Vivienda Existente:	169,65	72,52	235,17	Ocupación de Suelo:	0,40	0.30
Esta Ampliación:	33,90		33,90	Constructibilidad:	1.00	0.50
Superficie Total:	203 55	72 52	260.07		,,,,,	0,00

Notas:

- Cuenta con Autorización de 100% de adosamiento con la propietaria del predio ubicado en calle Sanchez Fontecilla N° 2128, Rol 2-30, firmada en la Notaría Eduardo Díez Morello con fecha 26 de marzo de 2015.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley Nº 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- De acuerdo a lo indicado en Art. 5.2.6 pto. Nº 7, de la O.G.U.C. al momento de la R.F. se deberá adjuntar el certificado ensaye de hormigones, cuando proceda.

"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/PSS